República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 06 de octubre del 2014.-

RESOLUCIÓN N°1.469/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº27/2014, PARA LA "CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ ENTRE RUTA N°1 Y NIEVES BOGADO, NIEVES BOGADO ENTRE GRAL DIAZ Y PADRE MAURICIO", ID N°279.929.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de octubre de 2014; y,

El Dictamen Nº39/2014 de fecha 03 de octubre del 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°40 de fecha 03 de octubre de 2014; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº27/2014, PARA LA "CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ ENTRE RUTA N°1 Y NIEVES BOGADO, NIEVES BOGADO ENTRE GRAL DIAZ Y PADRE MAURICIO", ID N°279.929; a la empresa MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES propiedad del SR. MIGUEL ALMADA, domiciliado sobre la calle Alberdi entre Gral. Díaz y Santísima Trinidad de la ciudad de Coronel Bogado, con número de cedula de identidad Nº961.496, con RUC Nº961496-6, y por cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por la suma de Gs.96.607.200 (guaranies noventa y seis millones seiscientos siete mil doscientos) IVA incluido

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

Lic. Héctor Cespedes F.
Intendente Municipal